

Elige tu emisora

Sociedad

El Govern aplicará un tratamiento aéreo para el control de la procesionaria del pino en Ibiza

La campaña se desarrollará en los meses de octubre y noviembre en Sant Joan y Santa Eulària



Cadena SER

SER Deportivos Francisco José Delgado

Redacció

6/10/2023 - 12:55 3T

Ibiza • Este mes de octubre se realizará un tratamiento aéreo con avión y helicóptero durante los meses de octubre y noviembre para el control de la procesionaria del pino en Ibiza. Así lo ha explicado la directora general de Medio Natural y Gestión Forestal, Anna Torres que ha explicado en una sesión informativa en el Consell Insular para explicar las próximas actuaciones. El coste es de algo más de un millón de euros.



La campaña se destinará a las masas forestales de los municipios de Sant Joan y Santa Eulària, ya que son los más afectados por la presencia de ese insecto. El producto fitosanitario que se utilizará será el mismo de los últimos años: el Bacillus thuringiensis, un producto de tipo biológico, una bacteria que se deposita en el suelo y en las plantas. Solo puede ser utilizado en agricultura ecológica. Este producto se degrada rápidamente por efecto de la luz solar y la lluvia.

Comparte

Copiar Enlace

Twitter

Facebook

WhatsApp

Linkedin

Descargar

Este producto se puede emplear en agricultura ecológica. En Ibiza responde al incremento de bolsas de procesionaria que se eliminaron todas las que se eliminaron los datos de capturas de procesionaria en Sant Joan y Sant Joan.

Compartir desde el minuto: **00:00**

El pino entró en Ibiza en 1975, hace 48 años que se ha logrado gracias a las

actuaciones de control llevadas a cabo. Este año y en 2024 se intensificarán las actuaciones, ya que se ha producido un incremento poblacional del insecto en la isla". Ha recalcado que la procesionaria, aparte de afectar a los ecosistemas forestales, "causa afecciones a personas y animales, especialmente a los perros, puesto que las orugas tienen pelos muy urticantes que provocan alergias y obstrucciones en las vías respiratorias.

La gran extensión de las superficies de pinar potencialmente afectadas por la procesionaria del pino en Ibiza con más de 25.000 hectáreas y la escasa (todavía) intensidad de los daños que está causando en estas formaciones de bosque autóctono hacen necesaria la adopción de actuaciones de lucha contra esta potencial plaga en masas continuas de pinares en esa isla.

Cabe recordar que en 2021 se publicó la resolución por la que se declara un foco incipiente de plaga en la zona noreste de la isla. El tratamiento aéreo no es la única solución que se utiliza contra este insecto. En este sentido, el Servicio de Sanidad Forestal adquirió dos nuevos cañones para el tratamiento terrestre, de los que uno quedará ubicado en las Pitiusas. Se aplicará desde mediados de octubre hasta finales de noviembre. Se prevé realizar dos pasadas en días no consecutivos que se decidirán en función de las condiciones meteorológicas. El producto que se va a aplicar es el mismo que por vía aérea.

La Conselleria mantiene, dentro del control integral, el control biológico de la procesionaria con 82 cajas refugio para quirópteros en la isla, además de las 105 cajas nido de aves insectívoras. Este hecho es importante, puesto que son depredadores de este insecto.

Por su parte, la UIB está realizando estudios de la reproducción y suelta de los parasitoides de huevos de la procesionaria. El día 20 de septiembre ya inició la suelta en Formentera. Este verano se han adquirido 7.000 trampas G de feromona y con tapa para evitar la entrada de fauna no diana (lagartijas), colocación, seguimiento y retirada por toda la isla. Se han eliminado 16.309 bolsas entre enero y marzo de 2023 (en 2022 se eliminaron 7.957).

Medio ambiente

Isla Ibiza

MÁS

Lo más leído

Volver a empezar (en las relaciones personales)



Cadena SER

SER Deportivos Francisco José Delgado

El Consell den sector especia
Ayer



sticos ilegales de "grupos organizados que funcionan como un

Hoy por Hoy

1.1M

Ángel Barceló

160K

12K

20K

© Sociedad Española de Radiodifusión. S.I.U.

Comparte

erva expresa de las reproducciones y usos de las obras y edios de lectura mecánica u otros medios que resulten el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre.

kies | La SER en tu móvil | Configuración de cookies

Copiar Enlace

Twitter

Facebook

WhatsApp

Linkedin

Descargar